

Considerando lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º El reintegro del Profesor adjunto numerario de Francés de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Rodolfo de la Rubia Alcalde al servicio activo de la enseñanza, volviendo a ocupar en el Escalafón del Cuerpo el lugar en que aparece en el de 1 de enero de 1962: es decir, en la cuarta categoría y entre doña María Mitja Segué, número 692 general y 222 de la categoría, y don Baudilio Llorente García, número 694 general y 224, respectivamente.

2.º Revocar la Resolución de 31 de enero de 1962 por la que se consideró extinguida la tercera plaza de Profesor adjunto numerario de Francés del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, en la que el señor de la Rubia Alcalde fué confirmado por Resolución de 19 de abril de 1960, quedando destinado en la misma plaza y en las mismas condiciones establecidas por la Orden ministerial de 25 de enero de 1960 y Resolución de 19 de abril del mismo año.

3.º Reconocer al señor de la Rubia Alcalde el derecho a percibir en concepto de gratificación la totalidad de los haberes correspondientes a su categoría escalafonal, por estar comprendido en el apartado primero de la Orden de 23 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), con efectos de 1 de enero de 1962.

4.º Determinar que el reconocimiento de su derecho a la percepción de los derechos obvencionales correspondientes al tiempo de su excedencia debe ser objeto de acuerdo con lo que adopte la Junta Central de Derechos Obvencionales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se efectúa corrida de escalas por jubilación forzosa de don Ramiro Soláns Pallás, Inspector de Enseñanza Primaria.*

Vacante una dotación de 38.520 pesetas en la categoría segunda del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, por jubilación en 9 de marzo último del Inspector don Ramiro Soláns Pallás, con destino en la plantilla provincial de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto que dicha vacante sea cubierta por don Salvador Ferrer Culubret, Inspector de Enseñanza Primaria, rehabilitado —con destino provisional en la plantilla provincial de Guadalajara—, con efectos económicos y administrativos del día 10 de marzo de 1963, fecha siguiente a la de la jubilación del señor Soláns Pallás.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la jubilación forzosa por edad a doña Eugenia Marco López, Inspectora de Enseñanza Primaria.*

Por haberse cumplido en 14 de abril de 1963 la edad reglamentaria para la jubilación forzosa de doña Eugenia Marco López, Inspectora de Enseñanza Primaria con destino en la provincia de Lérida, número 235 del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, publicado por Orden de 17 de mayo de 1961,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido por las Leyes de 27 de julio de 1918, 22 de octubre de 1926 y 24 de julio de 1940, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto-ley de 26 de julio de 1957, ha dispuesto declarar jubilada forzosa por edad, a partir del día 14 de abril de 1963, a doña Eugenia Marco López, Inspectora de Enseñanza Primaria de Lérida, con el disfrute de la pensión que reglamentariamente le pueda corresponder.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria de Lérida.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la jubilación forzosa por edad a don Juvenal de la Vega y Relea, Inspector de Enseñanza Primaria.*

Por cumplirse en 31 de agosto de 1963 la edad reglamentaria para la jubilación forzosa de don Juvenal de la Vega y Relea, Inspector de Enseñanza Primaria con destino en la provincia de Huelva, número 21 del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, publicado por Orden de 17 de mayo de 1961,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido por las Leyes de 27 de julio de 1918, 22 de octubre de 1926 y 24 de julio de 1940, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto-ley de 26 de julio de 1957, ha dispuesto declarar jubilado forzoso por edad, a partir del día 21 de agosto de 1963, a don Juvenal de la Vega y Relea, Inspector de Enseñanza Primaria de Huelva, con el disfrute de la pensión que reglamentariamente le pueda corresponder.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria de Huelva.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra en propiedad a doña Aurelia Falcones Lastra para una vacante renunciada del concurso general de traslado del Magisterio convocado en 30 de mayo de 1962.*

En la Resolución de 8 de abril actual («Boletín Oficial del Estado» del día 18), por la que se adjudican las escuelas renunciadas del concurso general de traslado del Magisterio convocado en 30 de mayo de 1962, en el nombramiento correspondiente a doña Benita Requero Galindo, Maestra excedente especial de casada, para una Sección de la Graduada de Colmenar Viejo (Madrid), se ha omitido hacer constar que esta Maestra no consume dicha plaza, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 18 de la convocatoria de dicho concurso,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en propiedad definitiva, en virtud del referido concurso, para la Sección de la Graduada de Colmenar Viejo a doña Aurelia Falcones y Lastra, con 33.090 puntos, procedente de Huertas (Salamanca), posesionándose de la escuela adjudicada en la forma y plazo señalados en el número octavo de la Resolución de esta Dirección de fecha 25 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara la jubilación forzosa por edad de don Cayetano Mesas Cabronero, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Cayetano Mesas Cabronero, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con destino en la Magistratura de Trabajo número 1 de las de Barcelona; y

Resultando que, según se desprende de la partida de nacimiento que obra en dicho expediente personal, se acredita que el interesado nació el día 10 de mayo de 1893, por lo que en igual fecha del año en curso cumplirá la edad de setenta años y que el 25 de enero pasado fué remitida a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente;

Considerando que, con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios de 22 de julio de 1918 y el artículo 67 del Reglamento para su aplicación de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de edad, habiéndose